**REUNIÓN EXTRAORDINARIA**
**DE LA JUNTA DIRECTIVA**
**ACTA No. E-01-04**
**28 de agosto de 2001**

Cuarta sesión extraordinaria del año 2001 de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), celebrada a los veintiocho días del mes de agosto en el salón de conferencias del Edificio de la Administración, localizado en Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:
MINISTRO RICARDO MARTINELLI B., PRESIDENTE DE LA JUNTA
DIRECTOR ADOLFO AHUMADA
DIRECTOR ELOY ALFARO
DIRECTOR EMANUEL GONZÁLEZ-REVILLA
DIRECTOR MOISÉS D. MIZRACHI
DIRECTOR RAÚL MONTENEGRO V.
DIRECTOR ALFREDO RAMÍREZ, JR.
DIRECTOR ABEL RODRÍGUEZ C.
DIRECTOR ROBERTO R. ROY

Los oficiales administrativos:
ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA, ADMINISTRADOR
RICAURTE VÁSQUEZ M., SUBADMINISTRADOR
DIÓGENES DE LA ROSA, SECRETARIO

Secretaría de la Junta Directiva:
AGUSTÍN ARIAS, DIRECTOR DE LA OFICINA DE PROYECTOS DE CAPACIDAD DEL CANAL
ÁLVARO A. CABAL, ASESOR JURÍDICO
JORGE QUIJANO, DIRECTOR DE OPERACIONES MARÍTIMAS
RODOLFO SABONGE, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN CORPORATIVA Y MERCADEO
MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ, GERENTE INTERINA DE LA DIVISIÓN DE MERCADEO
LILIBETH DE LANGONI, GERENTE DE RELACIONES CON LOS CLIENTES
DORIS UNG DE LEON, ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
ROSSANA CALVOSA, ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGALES
LEO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA OFICINA DEL MINISTRO PARA ASUNTOS DEL CANAL

El PRESIDENTE dio inicio a la sesión a las 8:10 de la mañana, luego de comprobar por medio de la Secretaría la existencia del quórum reglamentario.

## Ítem No. 1: Aprobación del orden del día.

El SECRETARIO sometió a la consideración de la Junta Directiva el orden del día de seis puntos a discutir (Anexo 1), el cual fue aprobado.

**<u>Ítem No. 2</u>: Reunión del Comité de Asuntos Legales del 17 de agosto del 2001**

El director ALFARO hizo una breve reseña del reglamento de galardones sometido a la consideración del Comité, explicando que uno de los galardones propuestos, requería que fuese acompañado de un premio en efectivo, sobre lo cual el Comité estimó que no daba una buena impresión, y se decidió eliminar la opción de esta bonificación para que sea decidida de otra manera.

Se recomendó la aprobación del reglamento, que establece los siguientes galardones:

- **Galardón Canal de Panamá** (pergamino y medalla de plata bañada en oro de 24k) por servicios o aportes excepcionales a la visión y misión de la ACP, siendo sus receptores los miembros salientes de la Junta Directiva y personas naturales o jurídicas, panameñas o extranjeras, postulados por la Junta Directiva.

- **Galardón por Servicio Distinguido** (placa) en reconocimiento a historial de excelencia por desempeño excepcional y ejemplar a lo largo de varios años, siendo sus receptores los funcionarios de la ACP postulados por la Junta Directiva y el Administrador.

- **Galardón Llave Maestra del Canal de Panamá** (pergamino y llave de bronce) por acciones que enaltezcan a la ACP, siendo sus receptores personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, postuladas por el Administrador.

El Reglamento de Galardones de la Autoridad del Canal de Panamá fue aprobado unánimemente por la Junta Directiva.

**<u>Ítem No. 3</u>: Reunión del Comité de Compatibilidad del 21 de agosto del 2001**

El director GONZÁLEZ-REVILLA se retiró del salón de conferencias al iniciarse el debate de las solicitudes de compatibilidad y no participó de la discusión debido a que uno de los temas tratados podría representar un conflicto de intereses, respecto de su persona y la Autoridad del Canal.

El director MIZRACHI inició la presentación de las siguientes solicitudes de compatibilidad, que fueron consideradas por el Comité y aprobadas por la Directiva:

- Solicitud de permiso de compatibilidad con la operación del Canal, presentada por la empresa Bellsouth de Panamá, S.A., en relación con el uso de un área de 12 por 15 metros en Corozal Oeste, para instalar una estación de telefonía celular.

- Proyectos del Ministerio de Obras Públicas para el desarrollo y expansión de la red vial en las áreas de Ancón, Balboa, Albrook, Diablo y Corozal, a ser realizados por las empresas DYWIDAG Engineering & Construction Panama, S.A. y Constructora Urbana, S.A.

- Proyectos de la empresa Cable & Wireless Panamá, consistentes en la instalación de postes y viaductos para cables de teléfono para expandir su red telefónica en las áreas de Balboa y Cocolí.

- Proyecto de extracción de agua de la laguna localizada al sur del sector de Pedro Miguel por Constructora Urbana, S.A.

El proyecto de la Fundación de Caballeros Templarios, consistente en la instalación de una estatua en bronce de la Virgen en la cumbre del Peñón de San José, ubicado en el área del anclaje Pacífico del Canal al sur de la Isla Flamenco, fue introducido en la discusión por el PRESIDENTE, quien expresó no compartir la opinión de lo reflejado en el acta del Comité, específicamente las observaciones referentes al fondeadero y a la afluencia de turistas hacia la virgen, por lo cual solicitó la discusión del tema, al considerar que este proyecto tiene importancia desde el punto de vista turístico.

El director MIZRACHI dijo que el Comité había solicitado información adicional sobre la persona que representa a la fundación y sobre el proyecto en sí, por su cercanía al fondeadero. El PRESIDENTE propuso que en la próxima reunión del Comité se reciba al Arzobispo José Dimas Cedeño y al señor Dal Boni, para que sean ellos lo que expongan la solicitud. El ADMINISTRADOR dijo que el peñón donde se erigirá la estatua no es propiedad del Canal y que los únicos aspectos técnicos que necesitan verificarse son la iluminación de la virgen y el flujo y normas de navegación. El director RAMÍREZ opinó que la compatibilidad es un permiso que debe dar la ACP, a la cual no le corresponde el análisis del proyecto para ver si tiene méritos o no y que la representación legal del proyecto es un punto que le toca analizar a la ARI. El director AHUMADA observó que existe un interés muy grande por este proyecto y coincidió en que no es competencia de la ACP entrar en la bondad del proyecto, pero si opinó que el procedimiento de compatibilidad existente debe examinarse para introducir modificaciones aclaratorias. También dijo que este proyecto es distinto al resto, que no se tiene información completa de los proponentes y por ello el Comité recomendó postergar la decisión hasta el recibo de esta información; y que entre las consideraciones a futuro se señala fundamentalmente las romerías masivas al templo, por lo cual los técnicos del Canal deben decir por escrito si esto es compatible. Dijo que este proyecto no sólo se refiere al área de compatibilidad, sino también al uso de las riberas del canal, por lo que valdría la pena reexaminar el reglamento en relación con las autorizaciones de uso de estas áreas y decidir si se mantendrá una interpretación restrictiva de la norma, tocando sólo aspectos técnicos, o si se incluirán aspectos administrativos potenciales y futuros. Agregó que es importante que todos sepan cuáles son las reglas del juego y que los proyectos presentados a la Junta Directiva deben venir acompañados de toda la información necesaria, lo cual no fue hecho en este caso, por ello se decidió en Comité que era necesario recabar la información faltante sobre: a.- el solicitante b.- consideraciones futuras. El director ALFARO coincidió en que la ACP debe ceñirse al análisis de compatibilidad y también entiende la sugerencia de obtener la mayor cantidad de información, para así permitirle a los técnicos analizar una información que no se tomó en cuenta en un inicio.

El ADMINISTRADOR señaló que no es función de la ACP recibir a los promotores de una solicitud para considerar sus análisis y planteamientos, ya que ello es competencia de la

ARI, pero sí recibir la información técnica del proyecto para dar nuestras consideraciones sobre la obra, con proyección al presente y al futuro. Añadió que el tema será más complejo cuando se trate de proyectos en las riberas del Canal, como lo es el proyecto de vivienda de la Caja de Ahorros en Punta Canal, y por ello se hace necesario la revisión de los parámetros de los permisos de compatibilidad y las autorizaciones para uso de las riberas. El director RODRÍGUEZ coincidió en que existen problemas con el concepto de compatibilidad y como ejemplo habló sobre el proyecto de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) para la extracción de maderas sumergidas en el Lago Gatún, mediante concesiones vigentes o futuras a las empresas GEARE, S.A., ALCALA, INC., Producción Forestal del Pacífico, S.A., Recursos Maderables de Gatún, Extracciones Maderables Escobal, S.A. y Madera del Canal, que es una concesión para tala de madera, pero que como se ubica dentro del Lago y existe la responsabilidad constitucional de la ACP a cuidar de sus recursos hídricos. También dijo no estar conforme con los permisos de navegación, pues cuestionó cómo puede la ACP controlar el asunto de la virgen, cuando no se puede controlar el asunto de los yates, y solicitó recibir la información adicional solicitada por el Comité. El director RAMÍREZ aclaró que el concepto restrictivo de la compatibilidad incluye tanto aspectos técnicos como administrativos y consideraciones futuras que deben ser tomadas en cuenta y coincidió con el Administrador en que el Comité no es el foro adecuado para que los promotores hagan cabildeo.

El ING. QUIJANO mostró gráficamente con un mapa la localización exacta del peñón y dijo que su equipo ha hecho dos giras a ese lugar y no existe ningún problema técnico, sólo el asunto de la iluminación.

El director AHUMADA solicitó a la administración enviar a la Junta Directiva una consideración técnica por escrito, en la cual se determine que el tema de la posible romería ha sido tomado en consideración y sus comentarios y recomendaciones al respecto. Explicó que su única intención es la de cuidar a la ACP y evitarle disgustos y polémicas. Añadió que debido a que el reglamento para los permisos de compatibilidad será revisado, no existe necesidad de solicitar información sobre la Fundación de Caballeros Templarios.

A estos efectos, la Junta Directiva solicitó a la administración la presentación de un nuevo informe técnico por escrito, antes de tomar una decisión final sobre el tema.

Las solicitudes de Bellsouth, CUSA y Cable & Wireless fueron aprobadas.

Con relación a la solicitud de la ANAM, que mencionó el director Rodríguez, el director AHUMADA dijo que la misma se refiere a tucas en el agua del Canal y que no se tomó ninguna decisión por las dudas sobre quien debe dar la concesión del contrato. El ADMINISTRADOR dijo que es un problema jurisdiccional y de competencia, ya que la concesión fue dada antes de que la ACP existiera, pero señaló que se hizo un estudio de impacto ambiental en áreas aledañas para el procesamiento de la madera. El PRESIDENTE preguntó si la ACP está recibiendo algún tipo de pago, y el ADMINISTRADOR respondió que no, porque son concesiones que fueron dadas con anterioridad. El PRESIDENTE observó que las tucas que se van a extraer son de la ACP y debe recibirse algún tipo de pago por el negocio, si lo hubiere. El ADMINISTRADOR habló sobre la necesidad de analizar el contrato y

sus beneficios, y el estatus de las concesiones ya otorgadas y las futuras, para las cuales se solicita a la vez el uso de las riberas del canal, así como también de proteger el derecho de la persona que recibió una concesión en su momento, ahora que la ACP propone un cambio de reglas.

La discusión concluyó con la solicitud de revisión al Reglamento de Permisos de Compatibilidad, primero por la administración, luego por el Comité para los Permisos de Compatibilidad y finalmente por la Junta Directiva.

**Ítem No. 4: Reunión del Comité de Capacidad del Canal del 24 de agosto del 2001**

El ADMINISTRADOR informó que el Comité recibió una presentación bien detallada sobre todos los proyectos y la situación de cada uno de ellos. El director MIZRACHI dijo haber felicitado al grupo administrativo que elaboró la presentación, que mostró que los proyectos de ampliación se encuentran en el camino correcto. También dijo que el Administrador informó al Comité sobre lo ocurrido durante las reuniones de la Presidenta Moscoso con el Presidente de Brasil, que confirman las posibilidades de éxito de la comercialización del proyecto de ampliación del Canal. Concluyó que nos encontramos en el camino correcto, pero que hace falta proseguir de acuerdo con el método acordado.

Sobre el material presentado, el ADMINISTRADOR informó que el mismo fue aprobado para ser enviado en una versión reducida a la Junta Asesora, para que tengan conocimiento de estos proyectos antes de las reuniones en Hong Kong. El PRESIDENTE solicitó que esa información también le sea enviada a la Directiva.

**Ítem No. 5: Sistema de Peajes de la Autoridad del Canal de Panamá**

El Ing. Sabonge explicó que la presentación planteará el procedimiento que se seguirá en la implementación de la propuesta de alza de peajes:

**CRONOLOGÍA Y PROCESO DE APROBACIÓN**

| Actividad/Evento | Fecha |
|---|---|
| ▪ Estudios de alternativas de peajes | 1998 – 2001 |
| ▪ Presentación preliminar a la Junta Directiva | agosto |
| ▪ Informar de intención al Consejo de Gabinete | agosto |
| ▪ Presentación preliminar a la Junta Asesora | septiembre |
| ▪ Recibo y análisis de comentarios de la Junta Asesora | septiembre |
| ▪ Propuesta formal a la Junta Directiva | octubre |
| ▪ Publicación en el Registro del Canal | noviembre |
| ▪ Audiencia pública | enero |
| ▪ Decisión de la Junta Directiva | enero |
| ▪ Aprobación del Consejo de Gabinete | febrero |
| ▪ Publicación e implementación | |

El director GONZÁLEZ-REVILLA expresó su preocupación ya que en esta ocasión, a diferencia de las anteriores, el aumento de peajes será efectuado por primera vez en el canal bajo administración panameña y no en la norteamericana, por lo cual hay que proceder con cautela y en consulta con todos los sectores involucrados también señaló el director GONZÁLEZ-REVILLA sobre la urgencia de tener listo en el menor tiempo posible el avalúo de la planta y equipo de la ACP. Comentó también que hubiera sido muy conveniente y provechoso tener ya este avalúo (que aún no está terminado) ya que el mismo nos permite por ley justificar un rendimiento a esta inversión y que por no tenerlo el Canal no lo puede incluir en sus costos de operación. El ADMINISTRADOR manifestó que se ha iniciado una campaña de información, ya que se sabe que la comunidad marítima internacional va a reaccionar de manera negativa, y por ello la campaña debe ser a lo interno y externo del país, iniciándola con una presentación ante el Consejo de Gabinete a manera de información. Además, el ADMINISTRADOR informó que durante su viaje a Brasil conversó con la Presidenta sobre las tarifas de remolcadores y pasacables y el tema de los peajes. También se discutió la necesidad de cambiar la justificación para el alza de peajes, basándose en el hecho de que la actual empresa del Canal es un ente corporativo, cuyo manejo deberá generar ganancias para el Estado panameño. Por ello se hace necesario inculcar en el usuario que el peaje que se sugiere es razonable y consistente con el peaje internacional y que es demostrativo del valor del servicio que se ofrece.

El director GONZÁLEZ-REVILLA solicitó información sobre los adelantos en la contratación de los servicios de una firma internacional de relaciones públicas para la ACP, y que es importante tenerla en el menor tiempo posible. El SUBADMINISTRADOR respondió que se está revisando la lista de firmas que se han recibido de los miembros de la Junta Asesora.

El ING. SABONGE presentó un proyecto de memorando sobre decisiones (Anexo 2) con una propuesta para incrementar los peajes y efectuar cambios en el sistema de aplicación de los mismos a los buques que transitan el Canal de Panamá. Entre los señalamientos que hicieron los directores se incluyen:

- Página 3, cuadro con el Sistema Tarifario Actual: Incluir 0% en el renglón de 1914, y en los antecedentes sustentar la posición del Canal con el argumento de la inflación.

- Página 4: Incluir un párrafo antes del argumento en la que se explique que la ACP tiene la facultad de aumentar los peajes de manera justa y razonable.

- Página 5: Cambiar la redacción y hacer énfasis en el tema de la inflación, para luego mencionar los proyectos que tiene planificados la ACP.

- Otros comentarios: Incremento de la inflación, del combustible y la devaluación del valor real; antecedentes históricos de que el Canal ha subsidiado a la marina mercante por 60 años; posible profundización de la entrada pacífica; lograr un balance entre las razones reales y los proyectos que se planifican; usar el argumento de rentabilidad y la economía; presentar todos los argumentos y razonamientos que llevan hacia la decisión.

- El tema de las razones de la medida debe ser reagrupado con la siguiente prioridad:
  - Aumento del costo de funcionamiento
  - Valor real de la ruta y tolerancia del mercado
  - Relación del valor agregado del manejo del servicio a largo plazo.

- Se enfatizaron los siguientes argumentos:
  - Rentabilidad
  - Aumento de los costos
  - Los proyectos que se harán para añadir mayor valor agregado a la ruta
  - Preservación del medio ambiente.

- Sobre el tema de aumento general de peajes, se habló de que los mismos generen un promedio de 7% anual por los próximos cuatro años.

El ADMINISTRADOR expresó que la propuesta actual de aumento de peajes se hace sin manifestar que se fundamenta en una decisión de ampliación, ya que el ajuste se basa en las operaciones actuales del Canal. Con relación al tema de la ampliación, el SUBADMINISTRADOR señaló que es importante comprender que el Canal es inembargable y que su posición de liquidez corresponde a sus actividades internacionales, por lo que se hace necesario un mecanismo de financiamiento del proyecto. Sugirió iniciar un proceso de constitución de reserva para fortalecer la posición financiera del Canal y así tener la capacidad necesaria para ir a los mercados financieros y obtener el financiamiento que el proyecto de ampliación necesita. Aclaró que el Canal no tiene garantía y que la misma sólo puede hacerse sobre la base de flujo de caja como única fuente de pago, además de la seriedad institucional de la empresa. Sobre esto el director RODRÍGUEZ indicó que será necesario presentar el proyecto como del Estado, para no dar una imagen de segregación del país, y además observó que decir que el aumento de peajes no tiene que ver con planes de ampliación contradice lo dicho por el Subadministrador, sobre la necesidad de crear una reserva para poder ser sujeto de crédito y permitir al Canal posicionarse en el mercado financiero. El director ROY coincidió con lo dicho por el director Rodríguez en cuanto al tema de la reserva y preguntó qué es lo que se hará con el aumento de peajes que no se utilice. Sobre la propuesta de reserva, el director RAMÍREZ anotó que por ley cualquier excedente deberá ser entregado al gobierno central.

El ING. SABONGE anotó todos los comentarios recibidos y confirmó el envío a los directores de la propuesta revisada a más tardar el 29 de agosto.

La Directiva acordó presentar ante el Consejo de Gabinete la propuesta de aumento de tarifas de remolcadores y pasacables y una propuesta preliminar de aumento de peajes para el 29 de agosto del 2001 a las 11 a.m., en la que participarán el Presidente, los directores Ramírez y Roy, el Administrador, y los ingenieros Quijano y Sabonge. Se determinó que en la propuesta de aumento de peajes no se entrará en mucho detalle y se limitarán a explicar cómo se estructurará el proceso, informándose al Gabinete en términos generales lo que se propone, y aclarándose que no se está solicitando una aprobación en estos momentos.

**Ítem No. 6: Lo que propongan los directores.**

Habiéndose agotado los temas del orden del día, la reunión concluyó a las 12:20 p.m. iniciándose una sesión ejecutiva a solicitud del director González-Revilla.

| | |
|---|---|
| Ricardo Martinelli B. | Diógenes de la Rosa A. |
| ______________________ | ______________________ |
| Ministro para Asuntos del Canal | Secretario |